

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIIIADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de octubre de 2013.

ACTA N°80**RES. 15****EXP. 2013-25-1-003144**

jpv

VISTO: Estas actuaciones por las que el Proyecto ProRazona en coordinación con la Inspección de Matemática del Consejo de Educación Secundaria, solicitan la realización del curso "Enseñanza de la Matemática a alumnos con Tolerancia";

RESULTANDO: I) Que dicho Proyecto y la Inspección referida están impulsando acciones comunes que fomentan el pensamiento matemático y lógico en adolescentes;

II) Que el cronograma tentativo de actividades prevé la realización de tres instancias presenciales y dos virtuales, propuesta incluida en el Plan de Actividades del Proyecto;

III) Que el curso estará a cargo de la Profesora de Matemática y Psicopedagoga Ana Laura RODRÍGUEZ y la Profesora de Matemática, especializada en Dificultades del Aprendizaje Laura DELGUE, del Consejo de Educación Secundaria;

CONSIDERANDO: I) Que asimismo se solicita el pago por única vez de \$42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil) para cada una de las docentes mencionadas, por concepto del diseño, gestión y supervisión del curso en cuestión y la redacción de un Manual de apoyo a ser distribuido entre los distintos liceos del país y que se las exonere del trámite de acumulación y/o adición de funciones, por tratarse de una actividad puntual;

II) Que el evento de obrados fue previsto en el presupuesto del Plan de Actividades;

III) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa favorablemente la solicitud de obrados ya que tiene interés educativo;

IV) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación, por única vez, de \$42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil) a cada docente, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica";

ATENTO: A lo expuesto;

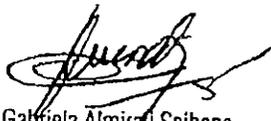
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Aprobar la realización del curso "Enseñanza de la Matemática a alumnos con Tolerancia", dirigido a docentes de Matemática del Consejo de Educación Secundaria, organizado por el Proyecto ProRazona en coordinación con la Inspección de Matemática del Desconcentrado.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de una partida, por única vez, a favor de las Profesoras Ana Laura RODRÍGUEZ y Laura DELGUE, del Consejo de Educación Secundaria, por concepto del diseño, gestión y supervisión del curso en cuestión y la redacción de un Manual de apoyo a ser distribuido entre los distintos liceos del país, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica".

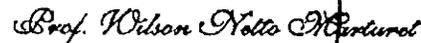
3) Exonerar a las mencionadas docentes del trámite de acumulación y/o adición de funciones, por tratarse de una actividad puntual.

Comuníquese al Proyecto ProRazona, Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento y notificación de las interesadas, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico - Financiera, Planificación Educativa y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Gabriela Almirante Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Presidente
CODICEN



Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública